

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**14107** *Resolución de 23 de octubre de 2012, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los Premios Nacionales de Juventud para el año 2012.*

Por Resolución de 17 de mayo de 2012, del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios Nacionales de Juventud para el año 2012. En aplicación de lo indicado en los apartados sexto y séptimo de la citada convocatoria, vista la propuesta formulada por el Jurado, esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder un único premio de 3.000 euros, en cada una de las siguientes categorías:

- 1.º Iniciativas emprendedoras en materia de empleo a don Naroe Valls O'Shanahan.
- 2.º Comunicación intercultural a don Victor Estévez Alonso.
- 3.º Voluntariado a doña Cinta Espino Narváez.
- 4.º Igualdad a doña Olaya Fernández Blanco.

Segundo.

Asimismo, conceder una mención honorífica, sin dotación económica, a don Jorge Sánchez-Manjavacas Mellado en la categoría de Iniciativas emprendedoras en materia de empleo y a doña María Rosa del Olmo García en la categoría de Voluntariado.

Tercero.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria.

Cuarto.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de octubre de 2012.–El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.